



# Córdoba, 23 SEP 2019

#### VISTO

El expediente CUDAP 47230/2019 presentado por el Prof. Adjunto Santiago Ruiz de la Cátedra de "Lingüística" donde se solicita la certificación de aprobación de ayudantía alumno por el ciclo lectivo 2017 de la alumna Agustina Carrillo DNI 40.026.868.

### CONSIDERANDO

Que el estudiante ha sido aceptado en tiempo y forma como ayudante alumno ad honorem en la cátedra mencionada según Resolución FCC 851/2017.

Que el profesor adjunta el trabajo de ayudantía realizado por la alumna, el cual está aprobado, cumpliendo así con el art. 11 del Reglamento de Ayudantías-alumnos.

### ATENTO A ELLO

## LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

#### RESUELVE

Art. 1 Dar por aprobada la ayudantía alumno ad honorem durante el ciclo lectivo 2017 en la Cátedra "Lingüística" durante el período del 1 de Marzo del 2017 al 28 de Febrero del 2018 de la alumna Agustina Carrillo DNI 40.026.868.

Art. 2 Protocolícese, comuníquese a los interesados y archívese.

Resolución FCC Nº

897

Mgter. Judith Gerbaldo Secretaria de Asuntos Estudiantiles Facultad de Glencias de la Comunicación Universidad Nacional de Córdoba Mgter, Mariela Lucrecia Parisi Decana Facultad de Ciancias de la Comunicación

Universidad Nacional de Gordoba

1)

Av. Valparaíso esq. Los Nogales Ciudad Universitaria | 5000 Córdoba | Argentina

Tel. +54 0351 433-4160/61 Fax: +54 0351 433-3175

www.fcc.unc.edu.ar comunicacion@fcc.unc.edu.ar Facebook: FCCUNC Twitter: FCCUNC